

CONTRATO DE TRANSPORTE						No. CONTRATO	
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS							
TRANSPORTADOR:	Andres Felipe Mejia - Gabriel Brim - Junior Ospina				TELEFONO:	313 673 85 85	
NIT - CC	8431505 - 313						
CONTRATANTE:	Viviana Munillo				TELEFONO	312620 2996	
NIT - CC	32109979				EMAIL:		
DIRECCION:	Calle 71 #34-62				CC		
NOMBRE R/L							
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO	Nir.						
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	SNT-E92		MODELO:	2012		MARCA
	No INTERNO	142		CLASE	Microbus		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T
	16						
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	08	MES	Junio		AÑO
	FECHA DE TERMINA	DIA	18	MES	Junio		AÑO
	2024						
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$						
FROMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razon al Art 102-2 del E.T. por la connotacion de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se debera reportar a la empresa.				VALOR TOTAL		
					ANTICIPO	SI	NO
					VALOR REST		
					FECHA PAGO	DIA	MES
						AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehiculo homologado para la prestacion del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehiculos				
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_ / C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, de (H_ / C_) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dara lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dara lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin				HORA SALIDA	
	DESTINO	San Jeronimo				HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional					
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION						
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE					CC	TELEFONO
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehiculo de las mismas características, incluso con vehiculos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de						A los días	Del mes/año
						Viviana Munillo	
CC: 8431505						CONTRATANTE	
TRANSPORTADOR						CC: 32109979	